

CIRCULAR INFORMATIVA No. 42

CIR_GJN_IMH_42.18

Ciudad de México, a 11 de junio de 2018

Asunto: Artículo décimo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

Por medio del presente se informa respecto de lo establecido en el artículo décimo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, **con relación al registro de la clave de unidad de medida, clave de producto o servicio en el CFDI, que no corresponda** con los productos o servicios o con la unidad de medida **facturados**, como se señala:

“Transitorios

...

Décimo. Para los efectos de los artículos 29, fracción III y 29-A, fracciones V y IX del CFF, cuando los contribuyentes registren en el CFDI una clave de unidad de medida, una clave de producto o un servicio que no corresponda con los productos o servicios o con la unidad de medida facturados, **hasta el 30 de junio de 2018**, tal situación no se considerará infracción a las disposiciones fiscales, siempre que se describa de manera correcta el citado producto, servicio o la unidad de medida en los campos “Descripción”, “Cantidad” y “Unidad” del CFDI.
...”

Por lo anterior, hasta el 30 de junio de 2018, no se considerará infracción a las disposiciones fiscales la clave de unidad de medida, clave de producto o servicio en el CFDI, que no corresponda con los productos o servicios o con la unidad de medida facturados.

A partir del 01 de julio de 2018 será sancionable cuando los contribuyentes expidan CFDI y presenten datos inexactos relacionados con la clave de unidad de medida, clave de producto o servicio en el CFDI, que no corresponda con los productos o servicios o con la unidad de medida facturados, por lo que atendiendo a la regla 2.7.1.22., de la RMF en la que se establecen los requisitos a cumplir, de tal suerte que el CFDI que no cumpla con ellos se hará acreedor a la sanción aplicable en términos del **artículo 83, fracción VII del CFF**.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

juridico@claa.org.mx